



16 MAYO 2013

OSORNO,

MAT.: CONCEDE AUSPICIO A LA ESCUELA BASICA PARTICULAR LUIS CRUZ MARTÍNEZ N° 303 OSORNO.

DECRETO N° 7604/

VISTOS:

La solicitud de fecha 07 de mayo del 2013 la Directora de la Escuela Particular Luis Cruz Martínez N° 303, mediante la cual solicitan el Camping Olegario Mohr, para el día 09 de Diciembre del 2013, de 09:00 hrs., con la finalidad de realizar actividades de esparcimiento de fin de Año, con alumnos de 1eros y 8vos Básicos y apoderados.

Que se trata de una actividad de carácter comunitario que ayuda a satisfacer las necesidades de esparcimiento para los niños de escasos recursos.

El artículo 5 N°1 de la Ordenanza N° 93 de fecha 30 de octubre de 2012 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 93 de fecha 30 de Octubre de 2012.

La providencia de la Administradora Municipal 14.05.2013.

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja total, a la Escuela Particular Luis Cruz Martínez N° 303., de derechos municipales por el uso del Camping Olegario Mohr, para el día 09 de Diciembre del 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



MARCIA CAROLINA MARTEL JARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

MCMJ/YJUR/yar

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- DIRMAO

31 3443